

EXP-UNC:0067186/2014; 0067185/2014; 0067183/2014 y 0067200/2014

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Iván Saavedra, Adriana Soledad De Brida, Marcelo Alejandro Bosque y Vanesa Paola Minuet** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 147/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos Iván Saavedra en la cátedra de "Historia de América II" y Adriana Soledad de Brida en la cátedra de "Paleografía y Diplomática" de Escuela de Historia, a partir del 01 de Mayo de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos Marcelo Alejandro Bosque y Vanesa Paola Minuet en la cátedra de "Paleografía y Diplomática", a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **IVÁN SAAVEDRA** D.N.I. 34.441.566, realizada en la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.


ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ADRIANA SOLEDAD DE BRIDA** D.N.I. 34.439.043, realizada en la cátedra "Paleografía y Diplomática" de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 3º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **MARCELO ALEJANDRO BOSQUE** D.N.I. 35.089.625 y **VANESA PAOLA MINUET**, D.N.I. 36.650.152, realizadas en la cátedra "Paleografía y Diplomática" de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **29 DIC 2014**
RESOLUCIÓN N°: **1965**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES